

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

MARCOS BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.ª EPOCA: AÑO XI

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 639

Secretario de Redacción
Juan S. Alegre

Precios de suscripción

Por un mes \$ 0.25
" " semestre ... " 1.30
" " año " 2.50

Aparece los jueves
Correspondencia, giros, etc.,
dirigirlos á la Redacción.

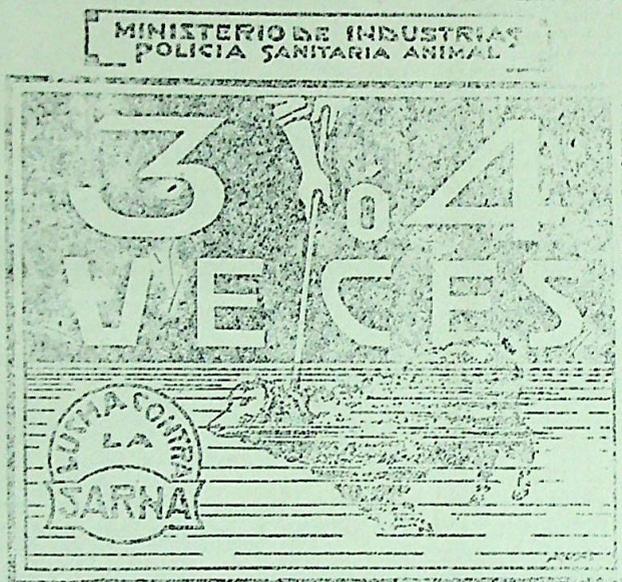
EL HERALDO

Desidia parlamentaria

Nuestra muy Honorable Asamblea Representativa que hasta hace poco se distinguía de sus congéneres del país, en que de cuando en cuando se reunía para resolver los asuntos sometidos a su consideración, ahora no ha querido ser menos que las otras y ha optado por no sesionar, interrumpiendo así la buena marcha de los intereses comunales y perjudicando a todo el mundo con el abandono que ha hecho de los intereses confiados a su custodia.—Desde los últimos días de Marzo nuestra muy Honorable no da señales de vida, los asuntos que esperan su sanción pueden contarse por centenares.—Se convoca para las sesiones ordinarias y jamás se forma número reglamentario; se convoca para una sesión extraordinaria y ocurre lo mismo.—Los que vienen a una faltan a otra y nunca se llega al quorum reglamentario. El 31 de Mayo se cierra el período de sesiones ordinarias, y creemos que apenas habrá realizado la corporación arriba de tres sesiones.

Realmente merece toda nuestra censura la actitud de los señores diputados departamentales.—Entendemos que cuando se acepta un puesto honorífico, que por su calidad de tal importa un honor y distinción debe desempeñarse con toda puntualidad y diligencia, y quien no se halla dispuesto a ello, debe renunciarlo de inmediato a fin de facilitar que venga otro que sepa cumplir con su deber. Eso es lo que se nos ocurre pensar a nosotros que deben hacer los actuales diputados que no quieren en la actualidad cumplir con su deber.

O reaccionan ó se van, ese es el único dilema que cabe en este caso. El pueblo así lo espera.



3 o 4 veces
Para que el baño sea eficaz, es necesario sumergir la cabeza de cada animal en el remedio 3 o 4 veces por lo menos.

La Colonización del Banco Hipotecario

El mismo Banco hace notar al Gobierno las dificultades que la sacen casi imposible.

(Continuación)

ma la acción ha logrado cubrir sus gastos, aunque es indudable que con ello se recarga el costo de adquisición de las tierras por el colono, si bien en esta circunstancia se haya ahorrado por el hecho de que el Banco se limita a percibir la ganancia que en todo caso obtendría el colonizador particular.

La colonización interesa fundamentalmente al porvenir del país, pero es evidente que no podría adquirir un gran impulso, mientras el legislador no se decide a fomentarla por medio de la venta de la tierra, sin recargo de clase alguna, los que quedarían por cuenta del Estado.

El Directorio integrado del Banco Hipotecario del Uruguay consistiera de su deber insistir en sus anteriores manifestaciones de que la colonización sólo podrá hacerse en beneficio si se otorgan mayores libertades que las actuales a los colonos, si el Estado se ha-

ca cargo de los gastos de instalación y si se confiere el mantenimiento de tan importante función a un organismo especializado como lo sería un Banco Agrícola, a no ser que el legislador prefiera confiar esa función a otra institución del Estado, ya que el Banco Hipotecario no puede realizarlas con la amplitud que juzga indispensable para satisfacer las necesidades económicas de la República.

Con tal motivo, saludo á V. E. con la mayor consideración.—(Firmados) BALTASAR BRUM, presidente.—ERDRIGUEZ CASTRO, secretario general.

Glorias de Maldonado

— VENTURA ALEGRE —

Cumplióse—há pocos días—el centenario de la muerte de uno de los próceres de la Independencia de América: la del intrépido y glorioso coronel Ventura Alegre, hijo de una familia de nuestro solar fernandino, figura descolante, de altos relieves y que, por descuidos é inadvertencias históricas, no ha tenido su justa ex-

Maria Elena Vinales Ortíz

Profesora de Solfeo, Piano y Armonía

Representante de los afamados pianos Alemanos M. F. Rachals E. kaps Schiedmayer, etc. de la gran casa Strauman y Cia. de Montevideo.

humación aún.—Se inició en las tropas antiguistas que organizáronse en Maldonado, al mando de Manuel Artigas, hermano del héroe nacional.—Participó del éxodo del pueblo oriental—Sirvió con Bolívar, San Martín, Sucre, Alvear en distintas oportunidades y su estoicismo guerrero quedó con altura demostrado en las acciones culminantes de Sipe-Sipe, Cha cabuco, Maipú, Junín, Pichincha, Ayacucho, Ituzaingól, batallas todas decisivas para la suerte del continente Americano.—Fué patriota que, no solo derramó su sangre dentro del suelo patrio, sino que, pasando las fronteras, la ofendió generoso.—Lleno ya de gloria,—por todos los ámbitos del continente que luchaba por su emancipación.—Es una de las figuras guerreras de América, más gloriosas, reconocida por los próceres más salientes de la lucha por la independencia del Nuevo Mundo.—Es personalidad indiscutible que refleja honra sobre el Uruguay y particularmente sobre Maldonado que fué su solar nativo!

La ciudad fernandina lo vió caer—llena de dolor—en sus calles históricas y gloriosas, víctima de una emboscada cruel, indigna de soldado tan excelso.

Y significaría un honor para la ciudad de Maldonado—aparte del deber indiscutible que supone para los pueblos cultos y nobles—ostentar en algo material, la recordación respetuosa, de veneración, hacia una figura prominente, gloriosa, evocadora de cruzadas dignísimas, como las que realizó éste patricio formidable surgido de Maldonado y llevando en su alma estoica las áuras del terruño fernandino!—Una calle de la ciudad llevando su nombre impeccedero sería, talvez, un homenaje gratísimo y justo, que supondría para el pueblo de Maldonado, el aplauso que se les brinda a las ciudades comprensivas, de idiosincrasia noble é inteligente, que saben reconocer, a través de las edades, la inempañada y sí resplandeciente gloria que sobre ellas, sus hijos han derramado!

Yo ofrezco, impulsado solo por un deseo de justicia y reconocimiento

EL RECREO



hacia tan procerosa individualidad... esta idea digna, a la consideración de la Honorable Cámara Representativa, y especialmente a la bendición de mi Partido, aunque por su aspecto netamente patriótico y su motivo justísimo, alejado de toda banalidad política, puede ser sostenida por cualquier sector, que, a todas luces, se honrará.

A. W. RUBIO.

Remitido

ATROPELLOS

Los hombres tenemos nuestros errores porque no hay nadie infalible, pero la sociedad que es la primera en juzgar suele aplicar la sanción correspondiente: digna y humana, en la esperanza de que existe la regeneración.—Es, pues, una maldad insuperable que se reanuda constantemente hechos de personas que puedan merecer una pequeña sanción, que con ella se persiga la inferior intencional de irreflexión como hombre respetable y de honor.

Un hecho que mucho molesta mi dignidad de vecino, me ha movido a llevar cargos indignos formulados por la Policía local, los que dan la medida de inferioridad y pequenez que caracteriza a la autoridad que debiera garantizar nuestra seguridad y libertad.

Con motivo de una acusación justa contra proceder policíaco iniciada ante el juzgado Ldo. Departamental, y, que en cierto modo, puedo ser testigo, se ha querido negar mi calidad de hombre honrado, al extremo de acusárseme en forma perversa, por quien carecería según su mismo criterio, de cualidades morales, pues si el haber sido detenido hace nueve años por la policía, es causa suficiente para no poder ser testigo (que se diría del empleado informante que ha tenido varias entradas a la cárcel, habiendo sido condenado por delitos que no quiero anotar aquí, porque soy más grande de espíritu y más noble que mi cobarde acusador?)

Mis propósitos no son acusar, solo he querido defenderme de una infamia policial: vivo de mi trabajo, hoy en una cuadrilla dependiente del Concejo, tengo hábitos de trabajo y respeto a todo el mundo —He pensado que no es posible continuar silenciando hechos que tienen toda la magnitud de la tiranía y la barbarie; y que como vivo en un país libre y eminentemente democrático, he querido ex-

poner mi situación, para que se dé cuenta el pueblo de la mentira de la justicia y de que veo claramente que no es difícil llegarlos a situaciones más oscuras, a no ser el juez ponga como a tan desahelladas actuaciones policíacas. Policía que llevan a la cárcel porque si policías que conducen presos a pie, docenas de leguas; policías que dan orden de cerrar a los almaceneros, etc., etc., tienen toda la característica de omnipotencia.

El juez competente debe tomar medidas a este respecto, a fin de que no se le concianta a un simple servidor de la Jefatura tales lindes; pues habiendo sido indicado como testigo en una causa, debe oírseme y juzgar el valor de mi exposición, pues ante la Ley y ante el juez soy igual a los demás habitantes de la República.

Vemos como procede la Justicia y si se cumple la Constitución también con los pobres, que somos padres dignos y luchamos esforzadamente para educar y darles que comer a nuestros hijos.—Entre tanto quiero que el público conozca mi defensa personal para que juzgue el derecho que me asiste en mis protestas pues no es justo que se luche honradamente para conquistar el bienestar y el respeto, para que la policía por que no le conviene a sus menguados fines haya mangas y capirotos de mi reputación de hombre honrado, ó es que los pobres en el concepto de la policía de Maldonado no tienen honradez.

R. Lopez.

Oficina Inscripтора y Rectificadora

El 1.º de Julio próximo empezará a funcionar la Oficina Inscripтора y Rectificadora delegada que acaba de designar la Junta Recorral.

La referida Oficina funcionará desde el 1.º al 25 de Julio en Garzón, casa de don Emiliano Cedras, pasando después a José Ignacio, casa de don Carlos P. Cal, donde actuará del 27 de Junio al 21 de Julio.

En nuestro número próximo publicaremos el resto del plan respectivo, en que esta Oficina funcionará en San Carlos, Coronilla, Aiguá, Matajío, Pan de Azúcar y Solís, lugar éste donde deberá terminar su labor el 31 de Diciembre próximo.

LA SIGALE

Esta abierto y expone helados todo el año.

Velada en "Paz y Unión"

Mañana por la noche se efectuará en nuestro salón teatro una velada a beneficio del estimado actor cómico Gabriel Calle y García, con un buen programa en el que hará música el profesor Sr. Jurdell.

Dado los fines humanitarios del viejo actor Calle no dudamos que nuestra sociedad sabrá prestar su concurso a la fiesta que se proyecta.

Crónica Social

Enlaces: El 11 de Junio se efectuó en Punta del Este el enlace de la Sra. María Juana Decaux Miranda con el joven Manuel Murisich.

Mujeres: Por San Carlos estuvo la Sra. Agustina B. de Ballejo y la jovencita Paquín C. I.

Nos visitó el Sr. Gerónimo Rijs, Sub-Comisario de la 9.ª Soc.

Encontráse en esta el Sr. Baldirio E. Rodríguez.

De San Carlos nos visitaron las señoras Alberto Luis Vidai, Urbano S. Cal y E. Alfaro.

Papel y sobres en cajas los encontrará a todos precios en la acreditada «Casa Alegre», así como cualquier artículo de Librería, Papelería, Bazar, Juguetes, etc.

También nos visitaron los señores Ismael Esquivel y Sergio Núñez.

Por San Carlos estuvo el Sr. Raul H. Odizis.

Nos visitó el Sr. Eduardo Urioste y Martín Merzano.

También estuvieron en esta Juan Chilaopara, su hijo Junio y el Sr. Pedro F. Plada.

Regresó de la Capital el Sr. Alberto A. Alves.

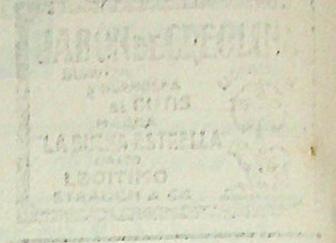
Artículos para regalos en Bazar, juguetería, etc. Los hallará a bajísimos precios en la «Casa Alegre.»

Por San Carlos estuvo el Sr. Pedro Seljavona.

Estuvieron por Matajío el Sr. Arturo Zabala y los jóvenes Paulina Fernández y Alfredo Zúñiga.

Por la capital fue el Fiscal Leprado Dr. Ricardo Narvaia y su familia.

Estuvo en esta la Sra. Cándida R.



Antes de Marchar. Por San Carlos estuvo el Sr. M. Menéndez y su esposa Sra. Teresa M. de Menéndez.

El «Diario» «El Comercio» de los Americanos «La Nueva» «Geografía Universal» y «El Tesoro» de la Juventud lo vende la «CASA ALEGRE» con regalo del estante vertical, por compra de 5 o más ejemplares. — Advertisior.

Humor de cuna El haber de los esposos Amorín Quiñones se ha visto favorecido por el nacimiento de una linda niña.

Edictos matrimoniales

En Maldonado y el día 17 del mes de Mayo del año mil novecientos veintisiete a las 17 horas a petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Tostoy de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión Empleado, de nacionalidad Ruso (C. Leg.) nacido en «Caucaso Ruso» el 28 de Mayo de 1901, domiciliado en esta ciudad y doña Clotilde Fontana, de 23 años de edad de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad Oriental, nacida en El Sarandí (1.ª Sec. de este Depto.) el 3 de Mayo de 1904 domiciliada en Punta del Este.

En fe de lo cual intimó los que su pieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y periódico local «El Heraldo» por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MEDARDO S. ROMERO. Oficial del Estado Civil.

OTRO

En Maldonado y el día 19 del mes de Mayo del año mil novecientos veintisiete a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Manuel Murisich de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado público de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 15 de Julio de 1899 domiciliado en Punta del Este y doña María Julia Decaux, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad el 8 de Setiembre de 1907, domiciliada en Punta del Este.

En fe de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico local «El Heraldo» por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MEDARDO S. ROMERO. Oficial del Estado Civil.

Gran Bazar de Calzado

De JUAN GAGGIONI ROSA. Ventas por mayor y menor trabajos sobre medida y costuras en general. Venta de grampones y discos. Ventas al contado; calzado para el tuzingó Maldonado.

Juzgado de Paz de la 1.ª Sección

EMPLAZAMIENTOS

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.ª Sec. del Dpto. de Maldonado, se cita llama y emplaza a don R. Anzizar o don Alberto Anzizar o a cualquier persona que se considere con derechos en un solar de terreno ubi...

Por disposición de suscrito Juez de Paz de la primera sec. del departamento de Maldonado. Se cita llama y emplaza a los sucesores de don Esteban Ganini, o a cualquier persona que se considere con derecho a un terreno empadronado con el N.º 25 de la manzana N.º 5 de esta ciudad, dentro de los siguientes límites: por el Norte sucesión Angel Burgueño; por el Este sucesión Manuel Z. Degado, por el Sur calle Montevideo y por el Oeste calle José Dólera, para que comparezcan dentro del término de noventa días a responder al juicio que le ha iniciado el procurador de Impuestos don Alberto E. Rodríguez por cobro de impuestos de Contribución Inmobiliaria, Municipal y recargos que le corresponde abonar a dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor de oficio con quien se continuará el juicio.

Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado al Ferriado Mayor y que esta publicación se hace con cargo a costas.

Maldonado Diciembre 29 de 1926.

MEDARDO S. ROMERO Juez de Paz

Batallón de Ingenieros N.º 3 (Ferrocarrileros)

Llamase a licitación pública para la contratación del suministro de carne vacuna, pan, galleta, verdura, papas (ó boneatos) y leña destinado al consumo de esta Unidad o de las que se deslucaren en Maldonado, durante el período comprendido entre Julio de 1927 y Junio de 1928 y de acuerdo con los pliegos de condiciones que existen en la Mayoría del Cu-rpo a disposición de los interesados, todos los días de 9 a 11.

Las propuestas en el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado estableciéndose en ellas independientemente el precio de cada artículo se recibirán en la Mayoría de este Batallón, previo el depósito de la garantía de las mismas y serán abiertas en presencia de los Señores Jefes Oficiales (Miembros de la Comisión de Rancho) y de los interesados que concurrir al acto, señalándose para tal efecto el día 1.º de Junio próximo a las 10 horas.

Maldonado Mayo de 1927

El Jefe

por disposición del Sr. Juez Letrado Deptal de Maldonado, Dr. don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura del juicio de la sucesión de doña Carmen Pereira de Araújo citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Maldonado, Abril 27 de 1926. Blas Borralló Eno, Pco.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez L. de Maldonado, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1045 del C. de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Juana Ross Piñola, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 24 de 1927. Blas Borralló, Eclno, Pco.

Agencia de bicicletas

Se venden bicicletas y motocicletas de todas clases al contado y por mensualidades a precios módicos por pedidos dirigirse a CASIANO R. CLAVIJO.—Calle Williman esq. Artigas Maldonado

Asociación de Jubilados Escolares

Se previene a los jubilados escolares que se hayan jubilado desempeñando más de un cargo que la ley les concede un plazo hasta el 30 de Junio del corriente año, para que puedan acumular a su jubilación actual la acción que corresponde a los cargos que hubieran desempeñado en los cursos de adultos en cualquier tiempo y simultáneamente con cualquier otro cargo escolar.

La Secretaria.

Para más datos dirigirse a esta Secretaria.—Durazno 1384.—Montevideo.

100 pesos mensuales

Pueden ganar señores y caballeros, trabajos fáciles en familia, en cualquier localidad, Mandame su dirección y las de sus amigos y recibirá muestras de gran valor para Vd. Incluye estampanillas de Correos de su país, para gastos de franqueo. Escríbame a Sr. CATALA. Apartado 377N.º BARCELONA (España).



Antonio Odizzio Revilla

AGRIMENSOR

18 de Julio Maldonado.

A los propietarios

Habiendo el Ingeniero Municipal iniciado las obras de planimetría previa al llamado a licitación para el acondicionamiento y firmo de las calles de la ciudad, ofrecemos cordón gráfico a bajo precio y a pagar a plazos. Consultémos y será beneficiado. Pe dro; Schiavone.

Dr. Ruben Mier Aberastury EX-INTERNO Médico Cirujano Partero

Calle 33, entre Pan de Azúcar y Maldonado. Tel. nº local San Carlos

Concejo Deptal. de administración

Habiéndose presentado el Sr. San Hugo M. Solari, solicitando permiso para desviar un camino dentro de su propiedad en el Rincon de Aparicio de la Sección que partiendo de la Piedad de Aparicio cruza su predio, llevada en el sentir de esta Sección la Piedad referida al camino del Paso de Bentos, y una corta extensión, se hace esta publicación a los efectos de la Ley correspondiente por el término de 30 días. Maldonado, Mayo de 1927

Concejo Deptal. de Administración

Habiéndose presentado el vecino de la 5.ª sección don Cipriano Toledo solicitando permiso para desviar en una corta extensión el camino que atraviesa su propiedad en Solís en el paraje de su vecindad y por su mismo predio se manda hacer la presente publicación a los efectos determinados por la ley; y por el término de 30 días Maldonado Abril 30 de 1927.—Por el Concejo EUSTAQUIO B. CURBELO Sr.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Deptal. de Maldonado, Dr. Julián Herrera y a los efectos del Art. 1045 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Domínguez citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días Maldonado, Abril 6 de 1927. Blas Borralló Eno pco

EDICTO por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del Art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la suc. de don Florencio Suárez citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado Marzo 21 de 1927.—Blas Borralló Eno, Pco.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del código de procedimiento civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Víctor Egures citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado Marzo 21 de 1927.—Blas Borralló Eno, Pco.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Deptal. de Maldonado Dr. Julián Herrera y a los efectos del Art. 1045 del C. de P. Civil se hace saber al apertura de las sucesiones de don Víctor Egures citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado Mayo 7 de 1927 Blas Borralló Eno pco.

EDICTO por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, y a los efectos del Art. 1045 del C. de P. Civil se hace saber al apertura de la sucesión de don Víctor Egures citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Mayo 10 de 1927. Blas Borralló Eno, Pco.

EDICTO: por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Francisca Perdomo de Pereira, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Mayo 11 de 1926. Blas Borralló Eno, Pco.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Deptal. Dr. don Julián Herrera, dictado en los autos caratula sucesión de Manuel Pereira y María Guerra de Pereira, se hace saber que antes de ser juzgado se han presentado Benigno María Via y don Juan S. Alegre, solicitando la rectificación de la partida de bautismo de tendencia Carlos Pereira, por no aparecer en ella el nombre de su madre que es María Herrera y a los efectos del Art. 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de 15 días.

Maldonado, Mayo 19 de 1927 Blas Borralló Eno, Pco.

Antonio A. Tammaro

MÉDICO CIRUJANO

Horas de consulta de 10 a 12. Calle Rocha Maldonado.

Helio Sierra

DENTISTA

Instaló su consultorio en 18 de Julio y Municipio, --1er. piso.--MONTEVIDEO.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado Dr. don Julián Herrera y a los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Jesús de León citándose los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Maldonado, Abril 29 de 1927.—Blas Borralló Eno, Pco.

Por disposición del señor Juez Letrado Deptal. de Maldonado Dr. don Julián Herrera y a los efectos del Art. 1045 del C. de P. Civil se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de Doña María RIVERO de POZ citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Abril 23 de 1927.—Blas Borralló Eno, Pco.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Maldonado Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ángel Recchini citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Abril 27 de 1927 Blas Borralló Eno, Pco.

AVISO DE BUENA

Advertisement for a medicinal product, featuring an image of a bottle and text describing its benefits for blood purification.

«Aserradero del Este»

En un establecimiento equipado con toda la maquinaria necesaria para el corte de maderas, se trabaja para tener a disposición de cada uno de sus clientes. Prepara todo clase de maderas planas y trapeadas, etc. etc. Los artículos se entregan en los días hábiles que los clientes. Se hacen trabajos de cualquier cantidad a las publicaciones del Departamento y Montevideo. Hay existencia de aserraderos preparadas para el consumo. — J. Rico — Maldonado.

carnicería la

Buen Trato
De Francisco B. Clavijo
Calle 18 de Julio — Maldonado
higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los Paques Nacionales. Reparto diario a P del Este.

La Profesora Artemia Palomo

Dará lecciones en Pasta del Este, de Corte y confección, repemado, alfileres, etc. etc. en casa de la Sra. Catalina T. de Serra, todas las semanas. Precios bajos.

Almacén de Comestibles
de DOLOTEO CAIRO

Precios módicos — ventas al contado. — Avenida Bergamini esq. Rocha Maldonado.

Almacén de comestibles
DE CIRINO GONZALEZ

Artículos de 1ª calidad; yerba Sara y aceite Caron. Teléfono y reparto a domicilio. Calle 18 de Julio esq. Dr. Ramón Bergamini.

Lola G. de Ribero

Profesora de Corte y Confección, Diplomada por el Instituto de Cortistas y de lecciones particulares. Corta a medida sobre medida y hace toda clase de trabajos de su profesión.

Almacén, Bazar y Juguetería
de Tomás Clavijo Camacho

Este establecimiento ha recibido un gran surtido en artículos de bazar, los cuales liquida a precios sin competencia. Visite la casa y se convencerá. Teléfono. — Maldonado.



«La Montevideana»
Almacén, tienda, Sastinería y Bazar
Fernández Lamandí Hno.
Comestibles en general a precios que no admiten competencia. — Gran liquidación en artículos de invierno.
Calle Sarandí esq. H. O. del Uruguay.

Platería y Relojería

SENAGÜES E. TURULLA
Surtido permanente de alfileres, relojes, artículos de plata y variedad de objetos para regalos. Casa especial en la confección de objetos de plata repuestos, etc.
PRECIOS MÓDICOS
Calle 18 de Julio — San Carlos

Taller de Carpintería

de **JOSÉ BOTELLO**
Hareabierto su casa en esta ciudad, donde confecciona toda clase de trabajos del ramo. Calle 18 de Julio, esq. P. de Azúcar.

Balear

Deposito de Vinos Nacionales y frutos del país de JUAN BONET
Existencia permanente de productos del ramo en precios sumamente razonables.
Calle 18 de Julio esq. Caballotti Maldonado.

La Perseverancia

Almacén y Ferrería de Daniel S. Viñales.
Yerba Sara, Aceite Sublime Sensat, Huevo Bocanegra, Huevo Carran, Limpia dor doméstico, Jabón inglés, Savavillas y surtido completo de ferrería. Reparto a domicilio. Teléfono N.º 16.

BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO
Fundado por Ley 13 de Marzo de 1896 y regido por la Ley Orgánica de 17 de Julio de 1911.

CAPITAL AUTORIZADO	\$ 25.000.000
CAPITAL INYECTADO	5.000.000
RENTAS INTEGRADAS	23.885.035,40
Reserva de reserva	259.193,88
CASA CENTRAL: Calle Solís Esq. Piedras, Montevideo.	
SUCURSAL: MALDONADO	
Calle Frías — Plaza San Fernando.	
DEPENDENCIAS	

AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rodden esq. Valparaíso. PASO DUTRA—LINO—Calle Agraciada N.º 962. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores N.º 2205. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205. CORDÓN Av. 18 de Julio 1930. SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Hevesia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Taku, Treinta y Tres, Trinidad, Uruguay, Caratona, Minas de Corrales, San Gregorio, Santa Rosa del Cuareim y Verónica.

Caja Nacional de Ahorros y descuentos. — (Artículos 27 a 32 de la Carta Orgánica) y Calles Colombia y Ciudadela.
Esta dependencia hace préstamos con garantía prendaria de alfileres, muebles y otros objetos. Anticipa los sueldos a los empleados públicos y hace préstamos amortizables por pequeñas cuotas; recibe depósitos y efectúa toda clase de operaciones de crédito.
El Banco realiza toda clase de operaciones bancarias y goza del privilegio exclusivo de emitir billetes de curso legal y cartas de crédito sobre todas las plazas del mundo y especialmente sobre todos los pueblos de España e Italia a los tipos de cambio más altos y en las condiciones más favorables de plaza.

Todas las operaciones del Banco tienen la garantía del Estado
La emisión tiene prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco y las cuotas de intereses que cobra el Banco son las mismas bajas del país.

Cuentas Corrientes	Interés	7 1/2 % anual
Vales		6 1/2 % al 7 1/2
Prenda Agraria		6 1/2
Conformes y Cauciones		6 1/2
Red-escuentos		convencional
Operaciones muy garantidas		
SE ABONARA		
Caja de Ahorros	3 % hasta	\$ 50.000
id id con alcancias	6 %	300
	de 301 a 1.000	5 %
Libretas de caja de ahorros a plazo		
Libro (a vencer cada seis meses)	4 1/2 % hasta	\$ 50.000
Cajas de Ahorros, mayores sumas,		convencional
Las sumas mayores de \$ 1.000, en Caja de Ahorros con Alcancias, no de		vengarán interés por el exceso.
En las cuentas antes mencionadas sólo se abonará interés cuando hayan transcurrido, por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta.		
Plazo fijo a 3 meses	Hasta	\$ 50.000,00 3 1/2 %
» a 6 »	»	\$ 50.000,00 4 %
» a 1 año	»	\$ 50.000,00 4 1/2 %
Mayor plazo a suma Convencional		

HORAS DE OFICINA:
En las Dependencias de la Capital de 10 a 12 y de 14 a 16.
Los sábados de 10 a 12.
En las Dependencias de campaña: del 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a 12 y de 14 a 16. Desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo de 8 a 11 y de 15 a 17.

El Gerente.

